



Cámara de Senadores

Salta

Adjudicación Simple n° 06/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 11/03/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 11:00 (once)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de insumos de cafetería de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón	Cantidad	Productos
1	60 paquetes	Café molido de 250 gr
2	30 paquetes	Café molido de 500 gr
3	5 cajas	Azúcar por 1000 sobres de 5g
4	5 cajas	Edulcorante por 500 sobres de 0,8g
5	15 unidades	Colador de tela con diámetro de 13cm
6	60 cajas	Leche en polvo en sobres de 5g x 30 unidades cada una
7	5 cajas	Servilletas tipo copetín x 1.000 unidades
8	5 cajas	Servilletas comunes x 1.000 unidades
9	5 cajas	Té clásico en sobres x 50 unidades
10	5 cajas	Té de manzanilla x 25 sobres
11	5 cajas	Té de hierbas x 25 sobres
12	5 cajas	Té de limón x 20 sobres
13	5 cajas	Té de boldo x 25 sobres

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Titulares: Juan Quiroga, Farid Abud y Fabian Moreno; Suplente: Estefanía Davids.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: A los 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Caseros 519, segundo piso, oficina Compras y Patrimonio, Salta.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que los productos sean entregados en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliegos y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los treinta (30) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
**Firma, Aclaración
Comerciante**